

ORD. : N° 23 /  
ANT. : OF. DTP. N°571/15 de la Sra. María Inés Roa Riquelme Directora de Tránsito y Transporte Público de fecha 04/12/2015.  
MAT. : Solicitud de la instalación de un reductor de velocidad en Caletera Américo Vespucio al llegar a calle Juan Larenas, Comuna de Quilicura, Provincia de Santiago.  
INCL : Copia del Antecedente.

Santiago, 11 ENE 2016


**DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA**

**A : JEFE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA D.V.**

Adjunto reitero a Ud., para su pronunciamiento, la solicitud de la instalación de un reductor de velocidad en Caletera Américo Vespucio al llegar a calle Juan Larenas, Comuna de Quilicura, Provincia de Santiago.

Cabe señalar, y tal como lo expone la presentación, dichas solicitud se encontraría en un camino público, declarado como tal por el DS MOP N°729 del 18/08/2008; de tal forma necesariamente demandan sus observaciones, si procede.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIO ARAVENARIOS**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

  
CCL/MBM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jefe División Infraestructura Vial Urbana D.V.
- Directora de Tránsito y Transporte Público, Jose Francisco Vergara 450, Quilicura
- Jefa Provincial Vialidad Santiago DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° de Proceso Anterior 9412646

**N° DE PROCESO**  
DRVM 948 8069 -

ID :

OF. DTTP. N° 571/15

ANT. : Necesidad de mejorar la seguridad vial en el sector sur de la comuna de Quilicura.

MAT.: Lo que indica.

QUILICURA, 04 de diciembre de 2015

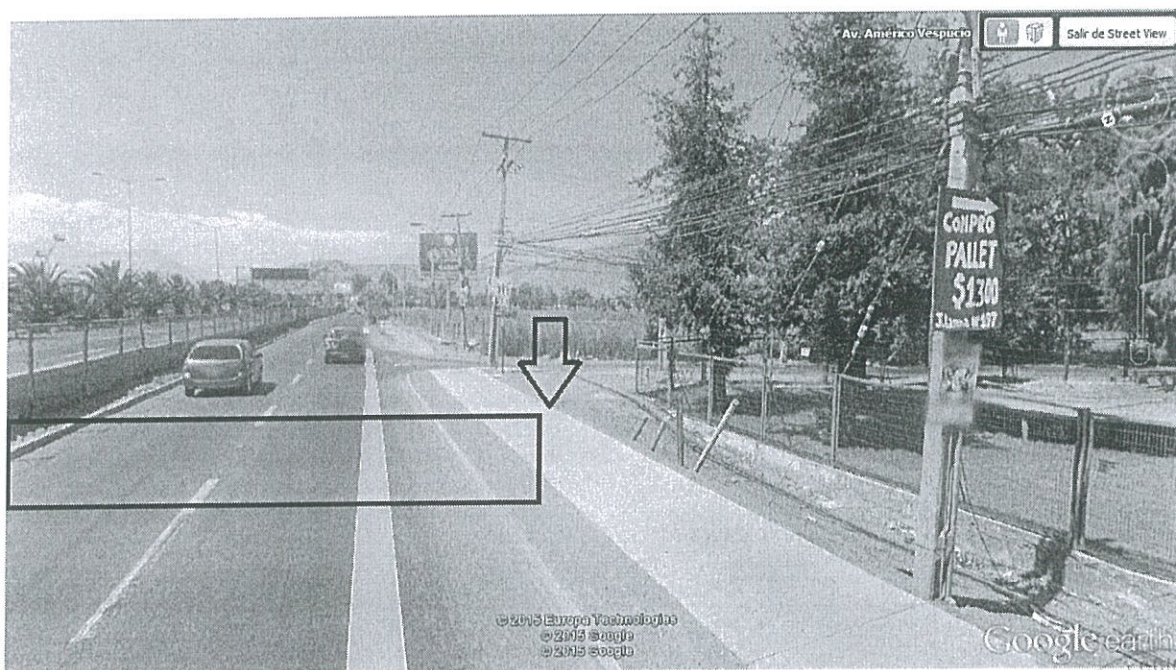
DE : SRA. MARÍA INÉS ROA RIQUELME  
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. CLAUDIO ARAVENA RIOS  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD METROPOLITANO

Junto con saludar, y de acuerdo a lo indicado en "Ant", solicito a Ud. tomar a bien, el autorizar realizar la instalación de un reductor de velocidad en Caletera Américo Vespucio, al llegar a calle Juan Larenas, esto derivado de la sensación de inseguridad que viven los vecinos a diarios, quienes atraviesan dicho cruce, situación que el señor Alcalde de Quilicura, ve con preocupación y que busca abordar mediante la implementación de medidas que generen una disminución de velocidad para quienes desde Caletera, acceden al sector sur de la comuna a través de calle Juan Larenas.

Es necesario comentar, que en complemento a esta medida, se realizó la instalación de un reductor hacia el interior de calle Juan Larenas, el cual contempla un paso lomado, encausado con vallas tipo CONASET, y que se realizará a la brevedad, la instalación de balizas solares tipo LED, todo en favor de mejorar las condiciones de seguridad de dicha intersección.

De contar con la autorización de la instalación del dispositivo que se requiere por Caletera, este Municipio realizará el financiamiento a través de esta Dirección, el cual se ajustará a la normativa vigente, y a cualquier observación que se emita desde Vialidad. Realizando los trabajos previa coordinación con Vialidad, para evitar repercutir en la circulación existente.





Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

A circular official stamp from the "Municipalidad de Quilicura" with the text "Director de Tránsito y Transporte Público" and the date "Lima 15/01/2014". A handwritten signature in black ink is written over the stamp.

MARIA INES ROA RIQUELME  
DIRECTORA DE TRÁNSITO  
Y TRANSPORTE PÚBLICO

MIRR/JLE/jrc

Distribución:

- Director Regional de Vialidad Metropolitana
- Archivo Tránsito.